

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «Servicio de visitas al Parque de la Naturaleza Valwo por parte de alumnos de enseñanzas de régimen general de la Comunidad de Castilla y León». Expte.: 195/06/07.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato administrativo especial.

## 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 195/06/07.

## 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo especial.
- b) Descripción del objeto: Servicio de visitas al Parque de la Naturaleza Valwo por parte de alumnos de enseñanzas de régimen general de la Comunidad de Castilla y León.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 65.000,00 €.

## 5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 15 de enero de 2007,
- b) Empresa adjudicataria: PARQUES DE LA NATURALEZA SELWO, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 65.000,00 €.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU/266/2005,  
de 25 de febrero,  
«B.O.C. y L.» n.º 43  
de 3 de marzo de 2005)  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL

**RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de «servicio de transporte de viajeros para los profesores participantes en cursos de metodología y didáctica en Inglaterra y Francia». Expte.: 206/06.07.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Servicio.

## 1.- Entidad adjudicadora:

- a) Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 206/06.07.

## 2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Transporte de viajeros para los profesores participantes en cursos de metodología y didáctica en Inglaterra y Francia».
- c) Fecha publicación del anuncio de licitación: «B.O.C.y L.» n.º 246, de fecha 26/12/2006.

## 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 87.465,00 €.

## 5. Adjudicación:

- Fecha: 13 de febrero de 2007
- Contratista: RURAL TOURS VIAJES, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 80.500,00 €.

CIUDAD DE DESTINO	Plazas	Fechas ida y vuelta	Aeropuerto de destino	OFERTA ECONOMICA (€)
CAMBRIDGE (15)SAFFRON WALDEN (10)	25	01/07/07 al 14/07/07	Heathrow - Gatwick - Stanstead	7.600,00
CHESTER	10	01/07/07 al 14/07/07	Manchester	4.700,00
CANTERBURY	45	08/07/07 al 21/07/07	Heathrow - Gatwick - Stanstead	18.000,00
BESANÇON	10	09/07/07 al 20/07/07	Ginebra	3.040,00
CAMBRIDGE (15) SAFFRON WALDEN (10)	25	15/07/07 al 28/07/07	Heathrow - Gatwick - Stanstead	6.500,00
CHESTER	10	15/07/07 al 28/07/07	Manchester	4.320,00

CANTERBURY	40	22/07/07 al 04/08/07	Heathrow - Gatwick - Stanstead	12.200,00
BESANÇON	15	22/07/07 al 03/08/07	Ginebra	4.560,00
CAMBRIDGE (10) SAFFRON WALDEN (5)LONDRES (5)	20	29/07/07 al 11/08/07	Heathrow - Gatwick - Stanstead	5.000,00
CHESTER	10	29/07/07 al 11/08/07	Manchester	4.700,00
CANTERBURY	30	05/08/07 al 18/08/07	Heathrow - Gatwick - Stanstead	8.430,00
SAFFRON WALDEN	5	12/08/07 al 25/08/07	Heathrow - Gatwick - Stanstead	1.450,00

Valladolid, 14 de febrero de 2007.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU 266/2005,  
de 25 de febrero,  
«B.O.C. y L.» n.º 43,  
de 3 de marzo de 2005)  
Fdo.: MARINO ARRANZ BOAL

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

***CORRECCIÓN de errores del anuncio por el que se hace público concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de material deportivo con destino a la uniformidad de los integrantes de las selecciones autonómicas participantes en campeonatos de España y de Europa. Expte.: 020/07-04.***

Advertido error en el texto del anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 35, de 19 de febrero de 2007, por el que se anuncia concurso público, procedimiento abierto, para la contratación del suministro de material deportivo con destino a la uniformidad de los integrantes de las selecciones autonómicas participantes en campeonatos de España y de Europa, se procede a realizar la oportuna rectificación.

En el punto 2.b), donde dice:

«Plazo de ejecución: 1 MES desde la fecha de formalización del contrato.»

Debe decir:

«Plazo de ejecución: 3 MESES desde la fecha de formalización del contrato.»

La presente corrección implica abrir un nuevo plazo de presentación de ofertas, que será de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta corrección de errores en el «B.O.C. y L.».

*La Consejera de Cultura y Turismo,*  
(por delegación: Orden 11 de noviembre  
de 1999 de la Consejería)  
Dirección General de Deportes  
Fdo: MIGUEL IGNACIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ-ZORITA

SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA

***NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Cultura de Segovia, por la que se comunica a Castillo y Soares, S.L., en su calidad de titular del «Bar La Niña» de Valverde del Majano, la notificación de la Propuesta de Resolución de fecha 18 de enero de 2007, dictada en relación con el expediente sancionador SNC/SG-T 23/06, incoado por infracción en materia de turismo.***

Intentada la notificación a Castillo y Soares, S.L., titular del Bar La Niña ubicado en Ctra. de Arévalo Km. 6 de Valverde del Majano, y no habiéndose podido practicar en la dirección que consta en el expediente, se procede, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a notificar la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º SNC-SG-T-23/06 por infracción administrativa de la Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Para conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica y constancia de tal conocimiento y en su caso para formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, de conformidad con el artículo 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el interesado podrá comparecer en el plazo máximo de diez días a contar desde la publicación de este anuncio, en el Servicio Territorial de Cultura de Segovia, sito en la Plaza de la Merced, 12 1.º planta de Segovia, advirtiéndose que de no comparecer en dicho plazo se continuará con la tramitación que proceda.

*El Jefe del Servicio  
Territorial de Cultura,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

***ACUERDO adoptado en sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 9 de febrero de 2007 sobre la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos que afecta al artículo 1.4.10 «condiciones del uso de garaje-aparcamiento» enmarcado dentro del Capítulo 1.4 «normas generales de uso» del Título I «normas de carácter general».***

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de febrero de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

*Aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos que afecta al artículo 1.4.10 «condiciones del uso de garaje-aparcamiento» enmarcado dentro del Capítulo 1.4 «normas generales de uso» del Título I «normas de carácter general» de las Normas Urbanísticas del Plan General.*

Este asunto se somete a información pública de UN MES, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones al mismo.